EL GÉNERO SINTÁCTICO Y LA PROYECCIÓN FUNCIONAL DEL NOMBRE

Proponemos que, al menos en español, todo nombre tiene género sintáctico, el cual se interpreta como la individuación propia de la categoría nominal. Tal género sintáctico depende de que el núcleo nominalizador n sea seleccionado por la proyección SNúm_[div] (Ritter 1991), en donde [div] (Borer 2005) es el rasgo individuante "división". De este modo, todo N tiene género sintáctico, y no hay N desprovisto de género o que no proyecte SNúm_[div]. Sin embargo, la *especificación* de rasgos de género [+fem] o [-fem] no siempre se da en la Sintaxis. Esto último solo sucede en el caso de los Ns gramaticalmente humanos, bajo la interpretación de sexo usual (tía/tío). Por su parte, en los Ns no humanos como silla o piano, los rasgos de género se especifican en la Morfología (Saab 2004, 2008). Afirmamos, asimismo, que los Ns humanos nunca presentan subespecificación de rasgos de género sino, al contrario, hipermarcación de rasgos [+fem, -fem] en la Sintaxis, la cual es responsable del masculino "por defecto" con denotación sexual amplia (El abogado, sea hombre o mujer, sabrá defenderte). Además, sugerimos que el marcado sintáctico de rasgos de género no se limita a los Ns humanos con interpretación de sexo. Existen lenguas como el árabe o los dialectos daneses de Jutlandia occidental en que un rasgo de género induce una interpretación más individuada ligada a la distinción masa/contable. Esto sucede bajo una arquitectura de rasgos que denominamos asimétrica (por oposición a los pares flexivos tía/tío con arquitectura "simétrica"), en donde dado un par de Ns con la misma raíz léxica y oposición de género, el más individuado se marca en la Sintaxis y el menos individuado lo hace en la Morfología. Según sostenemos, esta situación, aunque de manera menos transparente, se da también en español con ciertos pares derivativos "productivos" (impresor/impresora, manzano/manzana).